

## DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2022/38	La Junta de Gobierno Local

**MANUELA RUIZ PERAL, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,  
DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

<b>DATOS DE LA CONVOCATORIA</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha y hora</b>	1ª convocatoria: 23 de septiembre de 2022 a las 9:30 2ª convocatoria: 23 de septiembre de 2022 a las 11:30
<b>Lugar</b>	A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <a href="https://redovan.sedelectronica.es">https://redovan.sedelectronica.es</a> Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante: «A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <a href="https://redovan.sedelectronica.es">https://redovan.sedelectronica.es</a> »

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

<b>ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA</b>
1. Aprobación del acta de la sesión anterior 2. Expediente 814/2020. Contrataciones. Acuerdo de prórroga del contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro de una



plataforma tecnológica y la administración electrónica, AMS 7/2019 - Administración Electrónica, Lote 2 - Central de Contratación de la Diputación de Alicante.

3. Expediente 690/2021. Contrataciones. Acuerdo 1ª prórroga del contrato de "Servicio de gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal del Ayuntamiento de Redován."
4. Expediente TCF-2022-6. Tramitación conjunta de facturas. Aprobación relación de facturas F/2022/10
5. Expediente TCF-2022-11. Tramitación conjunta de facturas. Aprobación relación de facturas F/2022/24
6. Expediente TCF-2022-12. Tramitación conjunta de facturas. Aprobación relación de facturas F/2022/25
7. Expediente 879/2022. Propuesta de Gasto. Aprobación relación de facturas F/2022/27
8. Asuntos Urgentes.
9. Ruegos y Preguntas

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

